

**ACTA°** . En la ciudad de Montevideo, el día 30 de agosto 2019, en Avda. 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: José Pombo, C.I 1.457.465-1.

POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Álvaro Paciello.-----

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente **“Baños Públicos en espacios públicos” Código de la idea MVD-2019-05-321** (resolución 1792/2019 de 8/4/2019 ; b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.- Los tres anexos integran el contenido del cuerpo de la presente acta.-----

**Idea: “Baños Públicos en espacios públicos” Código de la idea MVD-2019-05-321**

**Proponente:** José Pombo

**Fecha:** 09/05/2019

**Fundamentación (literal):** Tener en distintas zonas, baños públicos de uso gratis.la idea es copia de lo que hay en londres, en muchas esquinas muy transitadas, hay en dos esquinas diagonalmente opuestas, escaleras, descende y hay baños, están en subsuelo, debajo de la intersección de ambas calles.

## Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: Viable parcial

La propuesta de “Baños públicos en la ciudad” refleja una demanda significativa y muy compartida entre los montevideanos y las montevideanas. El diseño urbano de la ciudad hace que la mayor parte de las actividades se concentren en la zona céntrica: cines y teatros, centros comerciales, servicios públicos y privados convergen en la ciudad novísima y ciudad vieja generando una gran circulación de habitantes. Al mismo tiempo, el uso intensivo que se hace de los espacios públicos durante gran parte del año, entre los cuales se encuentran los parques, plazas y playas (estas últimas entre diciembre y marzo de cada año) hace que el acceso baños públicos resulte un tema clave para asegurar la democratización de la ciudad.

Para hacerlo posible encontramos necesario el aporte de la ciudadanía y entre todos poder encontrar herramientas adecuadas para concretar este tipo de transformaciones.

Con la premisa de defender los espacios libres, naturales y patrimoniales es que se estudia cada una de las propuestas que involucran posibles construcciones o edificaciones en áreas verdes, plazas o parques de Montevideo. Creemos que no sería oportuno ni lógico promover obras en estos espacios en detrimento de áreas naturales o de esparcimiento conformadas.

En cuanto a la propuesta como está descrita encontramos algunas dificultades que tienen que ver con el presupuesto para la construcción de estas obras subterráneas y sobre todo para el mantenimiento de este tipo de baños, ya que deberíamos garantizar condiciones mínimas en cuanto higiene, limpieza y seguridad para los usuarios y usuarias

Actualmente la ciudad cuenta con 39 baños públicos construidos en espacios públicos. A través del relevamiento realizado de los servicios higiénicos existentes podemos decir que ya contamos con 6 puntos más dispersos en distintas zonas de la ciudad en los que se construirán o reacondicionar baños nuevos. También contamos baños automáticos autolimpiantes instalados como mobiliario público a cargo de empresas. Cabe destacar

que durante el período estival de noviembre a marzo, temporada de playas, se amplía la oferta con la instalación de de baños químicos a los largo de la rambla montevideana con el adecuado personal de mantenimiento que se suman a los 17 baños químicos ya disponibles en la ciudad.

Todos los espacios públicos deberían poder ser disfrutados por las y los vecinos de Montevideo en su pluralidad, con pleno respeto de la dignidad y los derechos de todas las personas, en un marco de convivencia pacífica.

### **En resumen:**

Compartiendo la preocupación de la propuesta presentada creemos necesaria una transformación cultural y social que permita crear una "Red de baños públicos y de acceso universal" haciendo un uso inteligente y sostenible a partir del libre acceso al equipamiento ya existente en los distintos servicios públicos en la ciudad: baños en dependencias de la IM o Municipios, baños públicos en locales concesionados, teatros, oficinas públicas, universidades, salas culturales, a la que también podrían integrarse empresas privadas.

Para llevarlo a cabo esta transformación, la normativa existente sino también generar acuerdos con todas organizaciones que quieran involucrarse para que usuarios y usuarias logren apropiarse de esos espacios. Al mismo tiempo acompañar con una adecuada campaña de comunicación y un mapeo digital para que la información quede al alcance de todas las personas.

**Se propone que la idea pase a etapa de votación durante el mes de setiembre de 2019, y si resulta afirmativa desde la Intendencia de Montevideo se convocará en primer lugar a un grupo de trabajo que posibilite la alianza de las organizaciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) y la Universidad de la República. Con esto red podríamos llegar a incorporar más de 200 baños públicos.**